



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 07 MAR 2016

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0043999/2015 por el cual el Biól. Andrés BLANCO solicita su Admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Consejo a fs. 44 y la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS a fs. 60;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel a fs. 60 y por la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fs. 61 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T- 2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Admitir al Biól. Andrés BLANCO (D.N.I: 36.319.622) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directores. Tema: "MECANISMOS DE INCORPORACIÓN, ACUMULACIÓN Y DETOXIFICACIÓN DE PLOMO EN SOJA [GLYCINE MAX (L) MERR.]".

Directoras:

- Dra. Judith Hebelén RODRÍGUEZ (Faculta de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Petra HÖGY (University of Hohenheim).

Av. Vélez Sársfield 1611-
X5016GCA CÓRDOBA- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

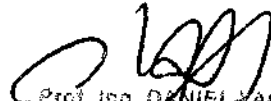
Art. 2º.- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

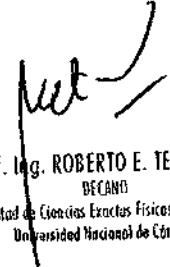
- Dra. Judith Hebelén RODRÍGUEZ (Faculta de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Melina Andrea TALANO (Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Río Cuarto).
- Dra. Nacira Belén MUÑOZ (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º.- Invitar al Biól. Andrés BLANCO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

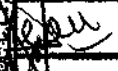

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales a fin de notificar al interesado.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
BECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 160

REVISADO


ÁREA OPERATIVA

J.N.C. FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES